

Este Ministerio ha dispuesto nombrar a don Luis Martín Contreras, funcionario en activo del Cuerpo de Secretarios Judiciales, como Vocal del Consejo del Secretariado, por un período máximo de cuatro años.

Madrid, 10 de julio de 1990.

MUGICA HERZOG

Ilmo. Sr. Director general de Relaciones con la Administración de Justicia.

17226 *ORDEN de 10 de julio de 1990 por la que se nombra a doña María Antonia Cao Barredo, Vocal del Consejo del Secretariado.*

En uso de las facultades conferidas por el artículo 110 del Real Decreto 429/1988, de 29 de abril, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios Judiciales.

Este Ministerio ha dispuesto nombrar a doña María Antonia Cao Barredo, funcionaria en activo del Cuerpo de Secretarios Judiciales, como Vocal del Consejo del Secretariado, por un período máximo de cuatro años.

Madrid, 10 de julio de 1990.

MUGICA HERZOG

Ilmo. Sr. Director general de Relaciones con la Administración de Justicia.

17227 *ORDEN de 10 de julio de 1990 por la que se nombra a don Luis Valentín Fernández de Velasco, Vocal del Consejo del Secretariado.*

En uso de las facultades conferidas por el artículo 110 del Real Decreto 429/1988, de 29 de abril, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios Judiciales.

Este Ministerio ha dispuesto nombrar a don Luis Valentín Fernández de Velasco, funcionario en activo del Cuerpo de Secretarios Judiciales, como Vocal del Consejo del Secretariado por un período máximo de cuatro años.

Madrid, 10 de julio de 1990.

MUGICA HERZOG

Ilmo. Sr. Director general de Relaciones con la Administración de Justicia.

17228 *ORDEN de 10 de julio de 1990 por la que se nombra a don Eduardo Saavedra Maldonado Vocal del Consejo del Secretariado.*

En uso de las facultades conferidas por el artículo 110 del Real Decreto 429/1988, de 29 de abril, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios Judiciales.

Este Ministerio ha dispuesto nombrar a don Eduardo Saavedra Maldonado, funcionario en activo del Cuerpo de Secretarios Judiciales, como Vocal del Consejo del Secretariado, por un período máximo de cuatro años.

Madrid, 10 de julio de 1990.

MUGICA HERZOG

Ilmo. Sr. Director general de Relaciones con la Administración de Justicia.

17229 *ORDEN de 10 de julio de 1990 por la que se nombra a don Valentín Carrascosa López Vocal del Consejo del Secretariado.*

En uso de las facultades conferidas por el artículo 110 del Real Decreto 429/1988, de 29 de abril, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios Judiciales.

Este Ministerio ha dispuesto nombrar a don Valentín Carrascosa López, funcionario en activo del Cuerpo de Secretarios Judiciales, como Vocal del Consejo del Secretariado, por un período máximo de cuatro años.

Madrid, 10 de julio de 1990.

MUGICA HERZOG

Ilmo. Sr. Director general de Relaciones con la Administración de Justicia.

17230 *ORDEN de 11 de julio de 1990 por la que se promueve a la categoría segunda del Cuerpo de Secretarios judiciales al Secretario de la tercera categoría don José Manuel del Amo Sánchez.*

De conformidad con lo establecido en la disposición transitoria tercera de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial; Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y Planta Judicial, y disposición transitoria octava del Real Decreto 429/1988, de 29 de abril, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios Judiciales.

Este Ministerio ha acordado promover a la categoría segunda del mencionado Cuerpo al Secretario de la tercera categoría don José Manuel del Amo Sánchez, quien continuará prestando servicio en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Manresa (Barcelona).

Lo que por delegación del excelentísimo señor Ministro de Justicia de 30 de mayo de 1990, comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 11 de julio de 1990.-P. D., el Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Juan Antonio Xiol Ríos.

Sr. Subdirector general de Asuntos de Personal.

17231 *ORDEN de 12 de julio de 1990 por la que se resuelve definitivamente el concurso de traslados entre funcionarios del Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia, anunciado por Orden de 13 de marzo de 1990 y resuelto provisionalmente por Orden de 15 de junio de 1990.*

Por Orden de 15 de junio de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del 19), se resolvió con carácter provisional el concurso de traslados entre Auxiliares de la Administración de Justicia, convocado por Orden de 13 de marzo de 1990.

Una vez revisadas las reclamaciones presentadas, de conformidad con lo previsto en la Orden antes citada.

Este Ministerio acuerda:

Primero.-Elevar a definitiva la relación de destinos adjudicados a los Auxiliares de la Administración de Justicia en el concurso de traslados citado, que aparecía en los anexos de la Orden de 15 de junio de 1990, con las variaciones que se especifican en el anexo de la presente Orden.

Segundo.-Declarar caducadas las instancias presentadas por participar en el concurso de traslados que no han obtenido destino, por lo que no serán tenidas en cuenta en futuros concursos de traslado.

Tercero.-Los funcionarios a los que se les haya adjudicado plaza deberán tomar posesión de su nuevo destino dentro del plazo de veinte días naturales, si han de cambiar de localidad, o de ocho días, en caso contrario, contados a partir del día siguiente a su cese en el destino actual, cese que tendrá lugar el día 10 de septiembre de 1990.

Cuarto.-Contra la presente Orden puede interponerse recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante mi autoridad, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que por Delegación del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 12 de julio de 1990.-P. D. (Orden de 30 de mayo de 1990), el Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Juan Antonio Xiol Ríos.

Sr. Subdirector general de Asuntos de Personal.

ANEXO

Nombre y apellidos	Destino actual		Plaza para la que se le nombra	
	Centro de Trabajo	Puesto de Trabajo	Centro de Trabajo	Puesto de Trabajo
DONDE DICE: ALICIA MARGARITA FDEZ. LOPEZ DEBE DECIR: ALICIA MARGARITA FDEZ. LOPEZ	Jdos. Penal, Zaragoza Jdos. Penal, Zaragoza	nº 1 nº 1	Jdos. Instruc. Zaragoza Jdos. Instruc. Zaragoza	nº 8 nº 10
DONDE DICE: Mª ANGELES SEVILLA BEA DEBE DECIR: Mª ANGELES SEVILLA BEA	Jdos. 1ª I.I. Jaca Jdos. 1ª I.I. Jaca	nº 1 nº 1	Jdos. 1ª Inst. Zaragoza Jdos. Penal Zaragoza	Decanato. nº 2
DONDE DICE: ANGELA DOREL BRUSCAS DEBE DECIR: ANGELA DOREL BRUSCAS	Jdos. 1ª I.I. Lérida Jdos. 1ª I.I. , Lérida	nº 2 nº 2	Jdos. 1ª Inst. Zaragoza Audª Prov. Zaragoza	Registro Civil Exclusivo Sección 3ª
DONDE DICE: Mª JOSEFA HERNANDEZ GARCIA DEBE DECIR: Mª JOSEFA HERNANDEZ GARCIA	Jdos. Paz, Arnedo Jdos. Paz, Arnedo	Paz Paz	Audª Prov. Zaragoza Jdos. 1ª Inst. Zaragoza	Sección 3ª Decanato
DONDE DICE: JUAN JOSE CARBALLIDO MATEO DEBE DECIR: JUAN JOSE CARBALLIDO MATEO	Reingresado Reingresado		Jdos. 1ª I.I. Puebla de Trives Jdos. 1ª I.I. Verín	1ª I.I. nº 2
DONDE DICE: Mª MISERICORDIA PIQUER FUSTER DEBE DECIR: Mª MISERICORDIA PIQUER FUSTER	Jdos. 1ª I.I. Castellón Jdos. 1ª I.I. Castellón	nº 4 nº 4	Fiscalía Castellón Audª Prov. Castellón	Fiscalía Secretaría
DONDE DICE: JOSE LUIS BADENAS BERTOLIN DEBE DECIR: JOSE LUIS BADENAS BERTOLIN	Jdos. 1ª I.I. Nules Jdos. 1ª I.I. Nules	nº 1 nº 1	Audª Prov. Castellón Jdos. 1ª I.I. Castellón	Secretaría nº 5
DONDE DICE: CRISTOBAL GERARDO MIRAZ FDEZ. DEBE DECIR: CRISTOBAL GERARDO MIRAZ FDEZ.	Fiscalía de Pontevedra Fiscalía de Pontevedra	Fiscalía Fiscalía	Jdos. 1ª I.I. Pontevedra Jdos. Social, Pontevedra	nº 5 nº 1
DONDE DICE: JOSE Mª BOLAÑOS FERRERO DEBE DECIR: JOSE Mª BOLAÑOS FERRERO	Fiscalía Barcelona Fiscalía de Barcelona	Fiscalía Fiscalía	Fiscalía Santander Audª Prov. Santander	Fiscalía Sección 1ª
DONDE DICE: ESTRELLA ALVAREZ PATIÑO DEBE DECIR: ESTRELLA ALVAREZ PATIÑO	Jdos. Social, La Coruña Jdos. Social, La Coruña	nº 4 (Santiago Compostela) nº 4 (Santiago Compostela)	Jdos. Penal La Coruña Fiscalía, La Coruña	nº 1 Fiscalía
DONDE DICE: ISABEL LOSADA TURMO DEBE DECIR: ISABEL LOSADA TURMO	Jdos. Instruc. La Coruña Jdos. Instruc. La Coruña	nº 5 nº 5	Fiscalía , La Coruña Jdos. Social, La Coruña	Fiscalía nº 2
DONDE DICE: JORGE NICOLAS REINO GONZALEZ DEBE DECIR: JORGE NICOLAS REINO GONZALEZ	Trib. Sup. Jª, La Coruña Trib. Sup. Jª, La Coruña	Sala Cont. Advo. Sala Cont. Advo.	Jdos. Social, La Coruña Jdos. Social, La Coruña	nº 2 nº 3
DONDE DICE: EMILIA PILLO GUERREIRO DEBE DECIR: EMILIA PILLO GUERREIRO	Jdos. 1ª I.I. Villalba (Lu) Jdos. 1ª I.I. Villalba	1ª I.I. 1ª I.I.	Jdos. Social, La Coruña Audª Prov. La Coruña	nº 3 Sección 4ª
DONDE DICE: Mª CARMEN DIEZ MONESCILLO DEBE DECIR: Mª CARMEN DIEZ MONESCILLO	Jdos. 1ª I.I. Ciudad Real Jdos. 1ª I.I. Ciudad Real	nº 3 nº 3	Audª Prov. Ciudad Real Jdos. Social, Ciudad Real	Sección nº 1
DONDE DICE: JOSE Mª LEDESMA IRIARTE DEBE DECIR: JOSE Mª LEDESMA IRIARTE	Jdos. 1ª Inst. Zaragoza Jdos. 1ª Inst. Zaragoza	Decanato Decanato	Fiscalía Zaragoza Jdos. Instruc. Zaragoza	Fiscalía nº 4
DONDE DICE: Mª CONCEPCION LUESIA AGUIRRE DEBE DECIR: Mª CONCEPCION LUESIA AGUIRRE	Jdos. Penal Zaragoza Jdos. Penal Zaragoza	nº 2 nº 2	Jdos. Instruc. Zaragoza Jdos. Instruc. Zaragoza	nº 4 nº 9
DONDE DICE: Mª TERESA UYARRA DOMINGUEZ DEBE DECIR: Mª TERESA UYARRA DOMINGUEZ	Jdos. 1ª I.I. Logroño Jdos. 1ª I.I. Logroño	nº 2 nº 2	Audª Prov. Zaragoza Audª Prov. Zaragoza	Sección 2ª Sección 4ª
DONDE DICE: MIGUEL ANGEL PASIN REGUEIRO DEBE DECIR: MIGUEL ANGEL PASIN REGUEIRO	Jdos. 1ª I.I. Palencia Jdos. 1ª I.I. Palencia	Decanato Decanato	Fiscalía Palencia Jdos. Social Palencia	Fiscalía Social
INCLUIR A: MERCEDES SANCHEZ ESQUEVILLAS	Jdos. Social, Palencia	Social	Fiscalía Palencia	Fiscalía
MERCEDES IRIBERRI APARICIO	Audª Prov. Zaragoza	Sección 4ª	Fiscalía Zaragoza	Fiscalía
Mª ROSARIO ESPEJO VILLATORO	Jdos. 1ª I.I. Ciudad Real	nº 3	Audª Prov. Ciudad Real	Sección
SARA BLANCO GARCIA	Jdos. 1ª Inst. La Coruña	Registro Civil Exclusivo	Jdos. Penal, La Coruña	nº 1
LUCRECIA MARTINEZ GENARO	Jdos. Social, Santander	nº 3	Fiscalía Santander	Fiscalía
FRANCISCA LAMAS PLAZA	Jdos. 1ª I.I. Santander	nº 1	Social Santander	nº 3
Mª LUZ CARRASCO HERENCIA	Jdos. 1ª I.I. Castellón	nº 3	Fiscalía Castellón	Fiscalía
ROSARIO OLIVA FERNANDEZ	Jdos. Penal Sevilla	nº 2	Jdos. Instruc. Sevilla	nº 6
FERNANDO LOPEZ MORENO	Jdos. 1ª I.I. Sagunto	nº 3	Fiscalía Valencia	Fiscalía

Nombre y apellidos	Destino actual		Plaza para la que se le nombra	
	Centro de Trabajo	Puesto de Trabajo	Centro de Trabajo	Puesto de Trabajo
M ^a CARMEN MARINA GLAZAGOTIA	Jdos. 1 ^a Inst. Vitoria	n ^o 4	Jdos. 1 ^a Inst. Vitoria	Decanato
M ^a GEMA LAFUENTE FIGUEROA	Jdos. Penal, Zaragoza	n ^o 2	Jdos. Instruc. Zaragoza	n ^o 8

EN VIRTUD DE LAS ANTERIORES RECTIFICACIONES QUEDAN SIN OBTENER DESTINO LOS SIGUIENTES AUXILIARES:

- PILAR PEREZ OLLETE.
- M^a LUCIA SORIANO VELASCO.
- ALFREDO LOURDES GASTALVERT CONDE.
- M^a CRISTINA LABAT ESCALANTE.
- M^a DEL MAR FIZ ALCAZAR.
- GEMMA HERNANDEZ ALEJANDRE.

Se rectifican los siguientes nombre y apellidos:
 DONDE DICE: M^a PILAR GORMEDINO RAMON
 DEBE DECIR: M^a PILAR GORMEDINO RAMON.

DONDE DICE: FRANCISCO ROGELIO MORENO CARDOSO
 DEBE DECIR: FRANCISCO GREGORIO MORENO CARDOSO

Eliminar del Apartado Tercero punto uno de la Orden Provisional de 14-6-90 el nombre de D. GREGORIO TOLEDO SAEZ.

Una plaza en el Jdo. de lo Social n^o 2 de Albacete ha quedado amortizada en resultas por tener excedida la plantilla.

17232 *ORDEN de 12 de julio de 1990 por la que se nombran funcionarios del Cuerpo Nacional de Auxiliares de la Administración de Justicia a los aspirantes aprobados en las pruebas para ingreso en dicho Cuerpo, convocadas por Orden de 30 de diciembre de 1988 (turnos restringido y libre).*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en los artículos 454, 455 y 494.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, así como en el artículo 22 del Reglamento Orgánico, aprobado por Real Decreto 2003/1986, de 19 de septiembre.

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar funcionarios del Cuerpo Nacional de Auxiliares de la Administración de Justicia a los aspirantes que a continuación se relacionan, con expresión del número de orden con el que figuran en la relación definitiva, quienes pasarán a servir su cargo en los órganos judiciales que se mencionan en el anexo.

Los Auxiliares de la Administración de Justicia que se nombran por la presente Orden deberán tomar posesión de sus destinos dentro del plazo de cinco días naturales siguientes contados a partir del día 3 de septiembre de 1990.

En cumplimiento de la legislación sobre incompatibilidades del personal al servicio de la Administración Pública (Ley 53/1974, de 2 de diciembre), aplicable al personal al servicio de la Administración de Justicia, en virtud del artículo 489 de la Ley Orgánica del Poder Judicial 6/1985, de 1 de junio; artículo único de la Ley Orgánica 1/1985, de 8 de enero, y artículos 76 y concordantes del vigente Reglamento Orgánico (Real Decreto 2003/1986, de 19 de septiembre).

Los Auxiliares nombrados por turno de promoción deberán tener en cuenta las siguientes observaciones:

Primera.-Cuando un funcionario de carrera del Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia acceda al Cuerpo de Auxiliares y desee permanecer en activo en el Cuerpo de origen y en situación de excedencia en aquel al que accede, deberá manifestar esta opción en el acta de toma de posesión.

Para llevar a la práctica este derecho de opción no deberán cesar en el Cuerpo y destino de origen, regresando al mismo una vez hayan tomado posesión de su nuevo cargo y prestado juramento, de conformidad con lo previsto en el artículo 25 del citado Reglamento.

Copia del acta de toma de posesión, opción y cese será remitido por

el Secretario del órgano judicial correspondiente a este Ministerio, por el que le será concedida la excedencia de oficio en el nuevo Cuerpo.

Segunda.-En caso de no manifestar la opción citada se entenderá que optan por el nuevo puesto, y este Ministerio les concederá la excedencia de oficio en el Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia, en cuyo destino cesarán con la misma fecha en que se produzca la toma de posesión en el Cuerpo de Auxiliares al objeto de evitar interrupción en la percepción de sus haberes.

Se declaran renunciantes al Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia a doña Margarita Briones Moya, número 154 de promoción interna; a doña Susana Irmgard Carrascal Manzano, número 1.518 del turno libre; a doña María José Berdejo Cardiel, número 1.893 del turno libre, y a don José Luis Bargas Alonso, número 2.216 del turno libre.

Los nombrados en virtud de esta Orden, al haber sido destinados con carácter forzoso por el orden de calificación según sus preferencias (artículo 22 del Reglamento), podrán participar en los próximos concursos de traslado tan pronto tomen posesión de su cargo, sin que resulten afectados por el artículo 54 del vigente Reglamento.

Las plazas anunciadas en el anexo II de la Orden de 13 de marzo del presente año, en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de la Palma del Condado (Huelva), tienen la consideración de vacantes, con lo que se anulan, no siendo ofertadas a los aspirantes.

Se declaran caducadas las instancias presentadas en solicitud de destino de los aspirantes del turno libre a los que no se les ha adjudicado plaza, para los que les serán ofertadas las plazas que se declaren desiertas en los concursos de órganos de nueva creación, convocadas por Orden de 10 de mayo, 1 de junio y 15 de junio de 1990.

Contra la presente Orden puede interponerse recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, ante mi autoridad, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que por delegación del excelentísimo señor Ministro comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 12 de julio de 1990.-P. D. (Orden de 30 de mayo de 1990), el Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Juan Antonio Xirol Ríos.

Ilmo. Sr. Director general de Asuntos de Personal.